

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

114**COSLADA NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Fátima Sánchez Juan, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Coslada.

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Coslada, se han visto los presentes autos ordinario número 622/2020, a instancias de Santander Consumer E. F. C., S. A., contra don Florin Piroi.

Que en fecha de octubre de 2021 ha recaído sentencia estimando íntegramente la demanda, que está a disposición del demandado don Florin Piroi en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe interponer contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Coslada, a 11 de octubre de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/32.286/21)

